

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38426 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado número de acreedores 542/12, con el número de identificación general NIG.: 2807910006932012, por auto de fecha 10 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso a doña María de los Ángeles de la Fuente Tabares, con CIF: 10.182.842Y, con domicilio en calle Piamonte, 4-3.º 3, Madrid.

2.º Que ha sido nombrada don Ángel Marcos Gómez Aguilera como Administrador Concursal de este concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: De Madrid, Paseo de la Castellana, 151 -10.º A, 28046, tef. 913503572 y fax 913615175.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: amarcos@cuenaygomezaguilera.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130055524-1